



## **PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.**

### **Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas**

El Consejo de Administración de PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio de 1999 a las doce horas en la Cámara Oficial de Comercio de Palencia, sita en la Plaza de Pío XX, 7 o en segunda convocatoria, el siguiente día en el mismo lugar y hora, al objeto de decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

1. Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el desarrollo de las actividades sociales y demás aspectos relevantes.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas ( Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.
3. Redenominación de la cifra de capital social y del valor nominal de las acciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre sobre Introducción del Euro y aumento del capital social con cargo a reservas en la cuantía necesaria para que el valor nominal de cada acción se corresponda con dos euros dando una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales.
4. Renuncia del Consejo de Administración a su participación en las ganancias de la sociedad durante el ejercicio 1998.
5. Retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 1999.
6. Ratificación de la cantidad asignada al Consejo de Administración durante el ejercicio 1998 en concepto de dietas por asistencia y atribución de la cantidad correspondiente para el ejercicio 1999.
7. Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones propias por parte de la propia sociedad y/o por parte de sus sociedades filiales dejando sin efecto la autorización concedida al Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25 de mayo de 1998 así

como para su posterior amortización, consiguiente reducción de la cifra de capital social y modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

8. Cese y nombramiento de Consejeros.
9. Información sobre el Plan de Adaptación Tecnológica al año 2000.
10. Autorización al Consejo de Administración para acordar un aumento de capital social con la modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales, al amparo del artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
11. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la sociedad, incluida la sustitución, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos y su interpretación, así como para su elevación a público en los más amplios términos.
12. Ruegos y preguntas.
13. Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta todos los accionistas que con al menos cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta General bien de forma individualizada o agrupadamente con otros posean 50 o más acciones y se hallen inscritos en los correspondientes Registros de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores estando en posesión de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad en que tenga depositadas sus acciones.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, así como el Informe del Auditor de cuentas y el informe de los administradores sobre las modificaciones estatutarias propuestas con el texto íntegro de las mismas, pudiendo igualmente solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

**Se hace constar asimismo, para evitar molestias a los Sres. accionistas, de la alta probabilidad que la Junta se celebre en primera convocatoria.**